

## INFORME TÉCNICO

### VIABILIDAD OFERTAS ECONÓMICAS

#### DENOMINACIÓN DE LA OBRA:

CUBIERTA Y CERRAMIENTO PISTA POLIDEPORTIVA DEL COLEGIO DE IZNATORAF 2  
FASE

Nº. EXPEDIENTE: CO-2019-1689

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 80.162,38 €

## 1 ANTECEDENTES

Mediante Nota Interior de Servicio, la Directora Adjunta del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios solicita al Director del Área de Infraestructuras informe técnico sobre la viabilidad de las ofertas presentadas por las empresas al encontrarse las mencionadas ofertas en valores desproporcionados.

Teniendo en cuenta que el criterio fijado en el pliego de cláusulas administrativas que sirvió de base para la contratación del mencionado contrato, para estimar si una oferta está incurrida en temeridad, es que al haber concurrido más de tres licitadores, se considera valor anormal la oferta que presentes una baja superior a la baja medias + 2,5 % determinando que para el cálculo de la baja media, se excluyan aquellas ofertas cuyas bajas sean inferiores a la baja media -10%. Por tanto, la baja media de las ofertas válidas asciende a 14,64 %, y por tanto, dicha baja media más 2,5 % asciende la baja umbral al 17,14 % cuya oferta coincidiría con la cantidad de 66.423,35 € (IVA excluido).

Hay 6 empresas cuya oferta es inferior 66.423,35 € y por tanto se puede incurrir en valores desproporcionados:

EMPRESA	OFERTA PRESUPBASE	BAJA
GEOCAMINOS S.L	62.800,29 €	21,66%
JUVIMAN MAGINA SL	64.239,20 €	19,86%
Geoestructuras Andaluzas S.L.	64.467,56 €	19,58%
EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	65.083,94 €	18,81%
INOHSA, OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.	65.324,32 €	18,51%



EMPRESA	OFERTA PRESUPBASE	BAJA
Excavaciones Torres Molina, S.L.	66.000,00 €	17,67%

## 2 ANÁLISIS.

De las 6 empresas incursas en valores desproporcionados, 1 empresano han presentado justificación de su oferta, esta es:

EMPRESA
INOHSA, OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.

Tras analizar la escasa documentación aportada por 4empresas, donde únicamente ratifican la oferta, sin ningún estudio económico que la justifique, entendemos que también se encuentran en valores desproporcionados:

EMPRESA
Excavaciones Torres Molina, S.L.
Geoestructuras Andaluzas S.L.
EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.
GEOCAMINOS S.L

Tras analizar la documentación aportada por la empresa **JUVIMAN MAGINA SL**, se hacen las siguientes consideraciones:

- a. Su justificación la basan en un estudio económico versado sobre tres conceptos:
  - Disminución del porcentaje de costes indirectos del 6% al 4,75%
  - Disminución de los gastos generales del 13% al 8,29%
  - Adaptación de los descompuestos con precios de los materiales según la oferta de un proveedor
- b. Para la disminución de los costes indirectos, enumera una serie de conceptos asignando una cantidad sin justificación ninguna, por ejemplo, asigna un gasto a maquinaria, útiles, medios auxiliares e instalaciones provisionales sin justificar ese coste. Además, le faltan conceptos fundamentales en los costes indirectos como la topografía, el jefe de obra, el transporte de ambos, etc...
- c. Respecto a la disminución de los Gastos Generales, igualmente enumera conceptos y le asigna un coste sin ninguna justificación. También equivoca algunos de los conceptos que



deben ser costes indirectos (como la seguridad y salud), e incluye un coste de licencia de obras, que no existe al ser una obra municipal.

- d. Por último, las ofertas que presenta de los materiales que utiliza todas tienen fecha del 27 de julio, muy posterior a la fecha de presentación de oferta, lo que hace pensar que la oferta económica no se ha elaborado con los presupuestos de los proveedores, sino que ha sido al revés.

Por tanto, la justificación adolece de pruebas fehacientes que demuestren la capacidad de ejecución a los precios que ofertan, y por tanto válida, por lo que se considera que no justifica la oferta presentada, con lo que se encuentra en valores desproporcionados.

### 3 CONCLUSIÓN

Ante lo anteriormente expuesto, se excluye la oferta mencionada por considerarse que presenta valores anormales, y por tanto los licitadores que concurren al contrato son:

EMPRESA
BIBIAN MORENO MESSIA OBRAS Y SERVICIOS S.L.
LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS S.L.
OBRAS Y LOCALES S.L.
ACTIVA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.
IBEROSPORT INNOVACIÓN Y EQUIPAMIENTOS S.L.
INGECONSA, CONSTRUCCION Y AGRICULTURA, S.L.U.
BADOSPORT Y CONTRATAS S.L
URBASUR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.
OBRAS PUBLICAS PEDRO MARTINEZ, S.L.
MIGUEL PEREZ LUQUE S.A.U.
TUCCITANA DE CONTRATAS S.A.U.

